

EL CONSEJO LEGISLATIVO
DEL ESTADO ZULIA



DECRETA
LA SIGUIENTE

**LEY DE REFORMA PARCIAL DE LA LEY DE DIVISIÓN POLÍTICO
TERRITORIAL DEL ESTADO ZULIA Y SU EXPOSICIÓN DE MOTIVO**

ARTÍCULO 1.- *Se modifica el artículo 1º en los siguientes términos:*

ARTÍCULO 1.- *El Consejo Legislativo del Estado Zulia en uso de las atribuciones conferidas en el Ordinal 2º del artículo 164 y lo dispuesto en el Capítulo IV del Título I de la Constitución de la República Bolivariana de Venezuela y del artículo 47 de la Constitución del estado Zulia y en concordancia con lo establecido en la Ley Orgánica del Poder Público Municipal sanciona la presente Ley.*

ARTÍCULO 2.- *Se modifica el Capítulo IV “De las Parroquias”, Sección 1º, Definición y Denominación, en sus artículos 28º y 30º, en los siguientes términos:*

ARTÍCULO 28.- *El Municipio San Francisco se divide en las siguientes Parroquias: 01) Marcial Hernández; 02) Francisco Ochoa; 03) San Francisco; 04) El Bajo; 05) Domitila Flores; 06) Los Cortijos y 07) José Domingo Russ.*

ARTÍCULO 30.- *El Municipio Francisco Javier Pulgar se divide en las siguientes Parroquias: 01) Simón Rodríguez; 02) Carlos Quevedo; 03) Francisco Javier Pulgar y 04) Agustín Codazzi.*

ARTICULO 3.- *Se modifica la SECCIÓN SEGUNDA y sus artículos 49 y 51 en los términos siguientes:*

ARTÍCULO 49.- *Los Límites de las PARROQUIAS DEL MUNICIPIO SAN FRANCISCO, son los siguientes:*

1) **PARROQUIA MARCIAL HERNÁNDEZ: NORTE:** *Desde la intersección del extremo noroeste del Municipio Maracaibo Sur con la Calle 148 o Palito Blanco, punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 1.173.820 Mts., Este: 196.000 Mts., se sigue por el eje medio de la calle 148 con rumbo este hasta interceptar a la Avenida 50 ó Carretera a Perijá. **ESTE:** Desde la intersección de la Calle 148 con la Avenida 50 (Vía a Perijá), se sigue por el eje medio de la Avenida 50 con rumbo suroeste hasta interceptar al punto de*

coordenadas HUSO 19, Norte: 1.167.000., Este: 205.370 Mts. **SUR:** Desde el punto antes descrito, se sigue por una línea recta con rumbo oeste franco hasta interceptar el límite oeste del Municipio Maracaibo Sur, punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 1.167.000 Mts., Este: 196.000 Mts. **Oeste:** Desde el punto antes descrito, se sigue por una línea recta con rumbo norte franco hasta interceptar al punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 1.173.820 Mts., Este: 196.000 Mts.

La Sede de esta Parroquia está en Sur América.

2) **PARROQUIA FRANCISCO OCHOA:** **NORTE:** Desde la intersección de la Avenida 50 o Carretera a Perijá con la Circunvalación 2, se sigue por el eje medio de la Circunvalación 2 con rumbo este hasta interceptar a la avenida 17 o los Haticos, se continúa por el eje medio de la avenida 17 con rumbo sur hasta interceptar a la Cañada Manzanillo aguas abajo hasta llegar a su desembocadura al Lago de Maracaibo. **ESTE:** Desde la desembocadura de la Cañada Manzanillo al Lago de Maracaibo, se sigue por la Costa del Lago con rumbo sur hasta interceptar a la cabecera del Puente Rafael Urdaneta. **SUR:** Desde la Cabecera del Puente Rafael Urdaneta, se sigue por el eje medio de la Circunvalación 1 con rumbo oeste hasta interceptar a la Calle 18 del Barrio Sierra Maestra, se continúa por el eje medio de la Calle 18 con rumbo oeste hasta interceptar a la Avenida 18, se sigue por el eje medio de la Avenida 18 con rumbo sur hasta interceptar a la Calle 21, se continúa por el eje medio de la Calle 21 con rumbo este hasta interceptar a la Avenida 6, se sigue por el eje medio de la Avenida 6 con rumbo sur hasta interceptar a la Calle 22, se continúa por el eje medio de la Calle 22 con rumbo oeste hasta interceptar a la Avenida 48 o Carretera a la Cañada. **OESTE:** Desde la Intersección de la Calle 22 con la avenida 48, se sigue por el eje medio de la Avenida 48, se sigue por el eje medio de la Avenida 48 con rumbo norte hasta interceptar a la Avenida 50, se continúa por el eje medio de la Avenida 50 con rumbo norte hasta interceptar a la Circunvalación 2, (La Plaza del Carro Chocado), ubicado sobre la intersección de la Avenida 50 y Circunvalación 2, está dentro de los límites de la Parroquia Francisco Ochoa).

La Sede de esta Parroquia está en Sierra Maestra.

3) **PARROQUIA SAN FRANCISCO:** **NORTE:** Desde la intersección de la Avenida 48 o Carretera a la Cañada con Calle 22 del Barrio Adam Sthormes, se sigue por el eje medio de la Calle 22 con rumbo este hasta interceptar a la Avenida 6, se continúa por el eje medio de la Avenida 6, con rumbo este hasta interceptar a la Calle 21, se sigue por el eje medio de la Calle 21 con rumbo este hasta interceptar a la Avenida 18, se continúa por el eje medio de la Avenida 18 con rumbo norte hasta interceptar a la Calle 18, se sigue por el eje medio de la Calle 18 con rumbo este hasta interceptar a la Circunvalación 1, se continúa por el eje medio de la Circunvalación 1 con rumbo este hasta llegar a la cabecera del Puente Rafael Urdaneta. **ESTE:** Desde la cabecera del Puente Rafael Urdaneta, se sigue por la Costa del Lago de Maracaibo con rumbo sur hasta interceptar a la desembocadura de la Cañada del Paraíso, punto de Coordenadas HUSO 19, Norte: 1.165.750 Mts., Este: 212.810 Mts. **SUR:** Desde el punto antes descrito, se sigue por el centro de la Cañada de Paraíso aguas arriba hasta interceptar a la Avenida 5, se continúa por el eje medio de la Avenida 5 con rumbo sur hasta interceptar a la Calle 37, se sigue por el eje medio de la Calle 37 con rumbo oeste hasta interceptar a la Avenida 48 (Vía de

la Cañada). **OESTE:** Desde la intersección de la Calle 37 con la Avenida 48, se sigue por el eje medio de la avenida 48 con rumbo norte hasta interceptar a la Calle 22.

La Sede de esta Parroquia está en San Francisco.

4) **PARROQUIA EL BAJO: NORTE:** Desde la intersección de la Avenida 48 (Vía a La Cañada) con la Calle 37, se sigue por el eje medio de la Calle 37 con rumbo este hasta interceptar a la Avenida 5, se continúa por el eje medio de la Avenida 5 con rumbo norte hasta interceptar a la Cañada del Paraíso, se sigue por el centro de la Cañada del Paraíso aguas abajo hasta llegar a su desembocadura al Lago de Maracaibo punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 1.165.750 Mts., Este: 212.800 Mts. **ESTE:** Desde el punto antes descrito, se sigue por la Costa de Lago de Maracaibo con rumbo sur hasta interceptar a la desembocadura de la Cañada Bajo Grande. **SUR:** Desde la desembocadura de la Cañada Bajo Grande al Lago de Maracaibo, se sigue por el centro de la Cañada Bajo Grande aguas arriba hasta interceptar a la Avenida 21, se continúa por el eje medio de la Avenida 21 con rumbo sur hasta interceptar al Oleoducto Boscán-Bajo Grande, se sigue por el margen norte del Oleoducto Boscán-Bajo Grande con rumbo oeste hasta interceptar a la Avenida 48. **OESTE:** Desde la intersección del Oleoducto Boscán-Bajo Grande con la Avenida 48, se sigue por el eje medio de la Avenida 48 con rumbo norte hasta interceptar a la Calle 37.

La Sede de esta Parroquia está en El Bajo.

5) **PARROQUIA DOMITILA FLORES: NORTE:** Desde el punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 1.167.000 Mts., Este: 205.370 Mts., ubicada sobre la Avenida 50 (Vía a Perijá), se sigue por el eje medio de la avenida 50 con rumbo noroeste hasta interceptar a la Avenida 48 (Vía a La Cañada). **ESTE:** Desde la intersección de la Avenida 50 con la Avenida 48, se sigue por el eje medio de la Avenida 48 con rumbo sur hasta interceptar al Oleoducto Boscán-Bajo Grande. **SUR:** Desde la intersección de la Avenida 48 con el Oleoducto Boscán-Bajo Grande, se sigue por una línea recta con rumbo oeste hasta interceptar a la línea de alta tensión, punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 1.163.350 Mts., Este: 208.108 Mts. **OESTE:** Desde el punto antes descrito, se sigue por la línea de alta tensión con rumbo norte hasta interceptar a la Calle 202, punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 1.166.190 Mts., Este: 208.280 Mts., se continúa por el eje medio de la Calle 202 con rumbo oeste hasta interceptar a la Avenida 50 (Vía a Perijá), se sigue por el eje medio de la Avenida 50 con rumbo norte hasta interceptar al punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 1.167.000 Mts., Este: 205.370 Mts.

La Sede de esta Parroquia está en El Silencio.

6) **PARROQUIA LOS CORTIJOS: NORTE:** Desde el punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 1.167.000 Mts., Este: 196.000 Mts., ubicado sobre el límite oeste del Municipio Maracaibo Sur, se sigue por una línea recta con rumbo este franco hasta interceptar a la Avenida 50 (Vía a Perijá), punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 1.167.000 Mts., Este: 205.370 Mts se continúa por el eje medio de la Avenida 50 con rumbo suroeste hasta interceptar a la Calle 202, se sigue por el eje medio de la Calle 202 con rumbo este hasta interceptar a la línea de alta tensión, punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 1.166.190

Mts., Este: 208.280 Mts. **ESTE:** Desde el punto antes descrito, se sigue por la línea de alta tensión con rumbo sur hasta interceptar el límite sur del Municipio Maracaibo. **SUR:** punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 1.163.350 Mts., Este: 208.180 Mts. Sur: Desde el Punto antes descrito, se sigue por una línea recta con rumbo oeste franco hasta interceptar el punto extremo suroeste del Municipio Maracaibo Sur, punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 1.163.350 Mts., Este: 196.000 Mts., **OESTE:** Desde el punto antes descrito, se sigue por una línea recta con rumbo norte franco hasta interceptar al punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 1.167.000 Mts., Este: 196.000 Mts.

La Sede de esta Parroquia está en Los Cortijos.

07)**PARROQUIA JOSÉ DOMINGO RUS: NORTE:** desde el punto anterior se sigue el eje del medio de la calle 198C con rumbo Oeste, hasta interceptar con la avenida 49G en el punto (V13) de coordenadas huso 19. Norte: 1.167.223,28 metros, Este: 206.561,46 metros; desde este punto se sigue con rumbo noroeste hasta interceptar la avenida 50 en el punto (V16) de coordenadas huso 19. Norte: 1.167.640,26 metros, Este: 206.060,52 metros. **ESTE:** Desde el punto anterior se continúa por el eje medio de la avenida anterior y se continúa por el eje medio de la avenida 49FA (Tuberías de PDVSA y líneas de alta tensión de ENELVEN, resguardadas por zonas de seguridad) con rumbo norte (punto V10) hasta interceptar la calle 98C y su prolongación unidades de penetración de antiguo uso Rural en el denominado sector Campo Alegre en el punto (V11) de coordenadas huso 19, Norte: 1.167.640,26 metros, Este: 206.060,52 metros. **SUR:** Desde el punto de coordenadas Huso 19. Norte: 1.165.819,85 metros; Este: 203.738,47 metros (V1), ubicado en la intercepción de la avenida 50 (Vía a Perijá) con Calle 217, se continúa con rumbo Sureste sobre el oleoducto campo Boscán-Bajo Grande (18 y 26 pulgadas), hasta interceptar la avenida 48 con rumbo Sur hasta el final de la misma en el punto (V3) en las coordenadas huso 19, Norte: 1.164.082,29; Este: 205.529,99 metros, se continúa por el límite Sur de la Ciudadela Rafael Caldera con rumbo Este (puntos V4 y V5) hasta interceptar el límite de la misma urbanización en el punto (V6) de las coordenadas huso 19. Norte: 1.164.160,79 metros Este 206.803,07 metros; se sigue por el límite Este de la Ciudadela Rafael Caldera con rumbo norte (punto V7, N: 1.164.267,89/E:206.810,22) hasta interceptar el referido oleoducto en el punto (V8) y las coordenadas huso 19. Norte: 1.164.063,46 metros, Este: 20.14.53 metros; se sigue por el oleoducto Campo Boscán-Bajo Grande (18 y 26 pulgadas) con rumbo Este hasta interceptar la avenida 49FA (Tuberías de PDVSA y líneas de alta tensión de ENELVEN, resguardadas por las zonas de seguridad) en un punto (V9) de coordenadas huso 19. Norte. 1.164.071.19 metros, Este: 208.201,60 metros; **OESTE:** Desde el punto antes descrito se sigue por el eje medio de la avenida 50 Vía a Perijá con rumbo sureste (puntos V17, N: 1.166.075,72/E:204.393,51; y V18, N: 1.165.890,33/ E:204.088,43), hasta interceptar el punto (V1) antes determinado, donde se intercepta la tubería de 30 pulgadas antes mencionadas en el punto de coordenadas huso 19. Norte: 1.165.819,85 metros, Este: 203.738,47 metros.

La Sede de esta Parroquia está en la Urbanización el Caujaro.

ARTÍCULO 51.- Los límites de las **PARROQUIAS DEL MUNICIPIO FRANCISCO JAVIER PULGAR**, son los siguientes:

1) **PARROQUIA SIMÓN RODRIGUEZ: NORTE:** Desde la desembocadura del Río Chama al Lago de Maracaibo, en el sitio denominado Punta Garcitas, punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 1.002.200 Mts., Este: 206.700 Mts., se sigue por la Costa del Lago con rumbo este hasta interceptar a la desembocadura del Río Pino, punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 1.002.350 Mts., Este: 230.300 Mts., **ESTE:** Desde el punto antes descrito, se sigue por el centro del Río Pino aguas arriba hasta llegar a su confluencia con el Río Frío, se sigue por el centro del Río Pino aguas arriba hasta llegar a su confluencia con el Río Frío, se continúa por el centro del Río Frío aguas arriba hasta interceptar al límite general con el Estado Mérida, punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 989.250 Mts., Este: 238.800 Mts., **SUR:** Desde el punto antes descrito, se sigue por el límite general con el Estado Mérida con rumbo suroeste hasta interceptar al Caño Moro, punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 985.750 Mts., Este: 234.250 Mts., se continúa por el centro del Caño Moro aguas abajo hasta interceptar al punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 989.100 Mts., Este: 230.200 Mts., se sigue por una línea recta con rumbo oeste hasta interceptar al Río Chama, punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 986.500 Mts., Este: 207.800 Mts., ubicado cerca del sitio denominado Hacienda La Gloria. **OESTE:** Desde el punto antes descrito, se sigue por el centro del Río Chama aguas abajo hasta llegar a su desembocadura al Lago de Maracaibo, punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 1.002.200 Mts., Este: 206.700 Mts.

La Sede de esta Parroquia es Pueblo Nuevo El Chivo.

2) **PARROQUIA CARLOS QUEVEDO: NORTE:** Desde el punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 986.500 Mts., Este: 207.800 Mts., ubicado sobre el Río Chama, se sigue por una línea recta con rumbo este hasta interceptar al Caño Moro, punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 989.100 Mts., Este: 230.200 Mts., se continúa por el centro del Caño Moro aguas arriba hasta interceptar al límite general con el Estado Mérida, punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 985.750 Mts., Este: 234.250 Mts. **ESTE Y SUR:** Desde el punto antes descrito, se sigue por el límite general con el Estado Mérida con rumbo suroeste hasta interceptar al punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 976.000 Mts., Este: 221.200 Mts., ubicado cerca del sitio denominado Los Jiménez, se continúa por una línea recta con rumbo oeste franco hasta interceptar al Río Chama, punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 976.000 Mts., Este: 204.600 Mts., ubicado en el sitio denominado El Laberinto. **OESTE:** Desde el punto antes descrito, se sigue por el centro del Río Chama aguas abajo hasta interceptar al punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 986.500 Mts., Este: 207.800 Mts.

La Sede de esta Parroquia es Cuatro Esquinas.

3) **PARROQUIA FRANCISCO JAVIER PULGAR: NORTE:** Desde el punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 976.000 Mts., Este: 204.600 Mts., ubicado sobre el Río Chama, en el sitio denominado El Laberinto, se sigue por una línea recta con rumbo este franco hasta interceptar al límite general con el Estado Mérida, sitio denominado Los Jiménez, punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 976.000 Mts., Este: 221.200 Mts., **ESTE Y SUR:** Desde el punto antes descrito, se sigue por el límite general con el Estado Mérida con rumbo suroeste hasta interceptar al Río Chama, en el sitio denominado La Silveria, punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 963.900 Mts., Este: 206.250 Mts. **OESTE:** Desde

el punto antes descrito, se sigue por el centro del Río Chama aguas abajo hasta interceptar al punto de coordenadas HUSO 19, Norte: 976.600 Mts., Este: 204.600 Mts.

La Sede de esta Parroquia es Los Naranjos.

PARROQUIA AGUSTÍN CODAZZI: **NORTE:** *Limita con el Río Capazon al Lago de Maracaibo, puntos de coordenadas huso 19, Norte: 1.000.600 mts; Este: 222.586 mts, sigue por la costa del Lago de Maracaibo con rumbo este, hasta interceptar a la desembocadura del Río Pino, punto de coordenadas huso 19. Norte: 1.002.350 mts; Este: 230.300 mts; **ESTE:** desde el punto antes descrito se sigue por el centro del Río Pino Aguas arriba, hasta llegar a su confluencia con el Río Frío, siguiendo aguas arribas del Río Frío, hasta insertar al límite general con el estado Mérida. Punto de coordenadas huso 19. Norte: 989.250 mts, Este: 238.800 mts. **SUR:** Limita desde el punto antes descrito y sigue por una línea por el límite general por el estado Mérida hasta interceptar al Caño Moro, punto de coordenadas huso 19. Norte: 985.750 mts. Este: 234.250 mts continúa por una línea recta por el límite general con el estado Mérida hasta interceptar el Río Capazon, punto de coordenadas huso 19. Norte: 979.956 mts. Este: 227.987 mts. **OESTE:** Desde el punto antes descrito, continúa por el centro del Río Capazon Aguas Abajo hasta su desembocadura al lago de Maracaibo, puntos de coordenadas huso 19. Norte: 1.600 mts; Este: 222.586 mts.*

La Sede de la Parroquia es el Caserío la Ceibita.

ARTÍCULO 4.- *Se modifica el Capítulo VI, disposiciones finales en los siguientes términos:*

ARTÍCULO 56.- *Cuando surgieren controversias sobre límites entre los Municipios del Estado, conocerá del asunto el Consejo Legislativo o su Comisión Delegada cuando aquélla estuviere en receso. En este último caso, la Comisión Delegada convocará a Sesiones Extraordinarias al Consejo Legislativo, siempre que la urgencia del caso así lo ameritare. En todo caso la solución de la controversia corresponderá al Consejo Legislativo.*

ARTÍCULO 57.- *El Gobernador del Estado deberá tomar las acciones pertinentes a los fines de la defensa de la integridad del territorio. El Gobernador deberá notificar al Consejo Legislativo cualquier duda, controversia o acciones de carácter judicial que se sucedan con los Estados vecinos en relación a los límites generales del Estado.*

ARTÍCULO 58.- *La presente Ley reforma la Ley de División Político Territorial del Estado Zulia, publicada en la Gaceta Oficial del Estado Zulia, Extraordinaria Número 256 de fecha 08 de marzo de 1995, y deroga todas aquellas disposiciones que la contravengan.*

Los representantes de las diversas ramas del Poder Público deberán adaptar sus ejecutorias y competencias territoriales a los términos señalados en la presente Ley.

*Dado firmado y sellado en el Salón de Sesiones del Consejo Legislativo del Estado Zulia,
En Maracaibo a los 22 del mes abril del 2008, Años 196° de la independencia y 149°
de la Federación.*

Eliseo Fermín
Presidente

Juan Carlos Velazco
Vicepresidente
Secretario

Caracciolo Viloría Thompson